



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00061568- -UNC-RRHHA#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), suscripto con la Sra. PATRICIA ELIZABETH MAQUEDA, D.N.I: 14.219.363, que fuera aprobado por RR-2023-466-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 144 por la citada dependencia, y en el orden 150 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-72605-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda (que forma parte de la presente) del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. PATRICIA ELIZABETH MAQUEDA, D.N.I: 14.219.363, y aprobado por RR-2023-466-E-UNC-REC, por el periodo comprendido desde el 1° de mayo de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, que comprende la finalización del Instrumento, y autorizar a la Sra. Prosecretaría de Relaciones Internacionales, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (FUENTE 11).

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

mp/jf

